

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO**

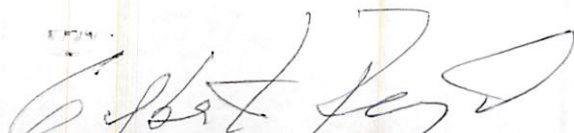
Bogotá D. C., **20** ABR 2021 *de dos mil veintiuno.*

Para resolver los anteriores escritos se dispone:

- 1.- **TENER Y RECONOCER** al doctor **JHON ALEXANDER RODRIGUEZ CAICEDO** como apoderado judicial sustituto del señor **CESAR DAVID MARTHEY**, en los términos y fines del poder conferido.
- 2.- Aclarar el numeral primero del auto calendado ocho (8) de marzo del 2021, en el sentido de que la medida cautelar ahí señalada se decreto a solicitud de la pate demandante **INGEARCA S.A.S.**, y no como allí se indicó.
- 3.- Para la expedición de las copias deberá solicitar mediante correo electrónico, cita previa la cual se le agentará por secretaria.
- 4.- Con destino a la señora **YINETH BERNAL PULGARIN REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD TECNIFICANDO S.A.S.**, suminístresele la información de los datos del nuevo apoderado del señor **CESAR DAVID MARTHEY**.
- 5.- Se le concede el término de quince (15) días a la representante legal de **DE LA SOCIEDAD TECNIFICANDO S.A.S.**, para que haga la devolución de los dineros que le descontaron a su socio en la **UNION TEMPORAL CICI 2015**, con la finalidad de entregárselos al el mismo.
- 6.- Con respecto al comunicado **ORDENADO AL BANCO AGRARIO**, téngase en cuenta que ya se remitió sin tener respuesta aun del mismo.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

  
**GILBERTO REYES DELGADO**

Bogotá, D. C. La anterior  
providencia se notifica por  
anotación en Estado No.  
24 **21** ABR 2021 hoy  
El Secretario,  
**NANCY LUCIA MORENO**

JUFGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C. 20 ABR 2017

Para resolver los anteriores escritos se dispone:

1.- TEMER Y RECONOCER al doctor JHON ALEXANDER RODRIGUEZ CAICEDO como apoderado judicial sustituto del señor CESAR DAVID MARTINEZ en los términos y fines del poder conferido.

2.- Adjuntar el numeral primero del auto calendarado ocho (8) de marzo del 2017 en el sentido de que la medida cautelar así señalada se decreta a solicitud de la parte demandante INGEGRA S.A.S. y no como allí se indicó.

3.- Para la expedición de las copias deberá solicitarse mediante correo electrónico con previa la cual se le avisará por secretaría.

4.- Con destino a la señora YINETH BERNAL PULGARIN REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD TECNIFICANDO S.A.S. administrase la información de los datos del nuevo apoderado del señor CESAR DAVID MARTINEZ.

5.- Se le concede el término de quince (15) días a la representante legal de DE LA SOCIEDAD TECNIFICANDO S.A.S. para que haga la devolución de los dineros que le descontaron a su socio en la UNION TEMPORAL CICI 2017, con la finalidad de reintegrarlos al mismo.

6.- Con respecto al comunicado ORDENADO AL BANCO AGRIARIO, téngase en cuenta que ya se requirió su tener respuesta aun del mismo.

NOTIFICUESE

El Juez,

GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 2017 ABR 2017 El Secretario, NANCY LUCIA MORENO